

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que la agencia de calificación DBRS Ratings Limited (DBRS) ha asignado a Bankia un rating Emisor (“Issuer Rating”) de “BBB (high)”, perspectiva Estable.

La asignación de rating Emisor a Bankia se enmarca en la decisión de DBRS de asignar Issuer Ratings a todos aquellos grupos bancarios y subsidiarias bancarias europeas, que hasta la fecha no tenían asignado un Issuer Rating. Los Issuer Ratings se asignan en base a los fundamentales de cada banco, que se reflejan en su valoración intrínseca (“Intrinsic Assessment”), y con carácter general se sitúan al mismo nivel que los ratings de la Deuda Senior de cada banco. En consecuencia, los Issuer Ratings se moverán en línea con los ratings de Deuda Senior y con los Intrinsic Assessments de los bancos a nivel individual.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 8 de marzo de 2017

BANKIA, S.A.